

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20180001333003	Fecha de emisión:	24-07-2018	Fecha de aceptación:	25-07-2018	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	GUAMBUGUETE ESCOBAR BLANCA GERMANIA	RUC:	0802389411001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	modablanquita@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	modablanquita@hotmail.com			
Teléfono:	0967140806 0981389469 023761017					
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	4009507332	Código de la Entidad Financiera:	230206	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANECUADOR	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 23D01-PARROQUIAS URBANAS RIO VERDE A CHIGUILPE Y PARROQUIAS RURALES ALLURIQUIN A PERIFERIA - MIES	RUC:	2360002570001	Teléfono:	02-3703274	
Persona que autoriza:	LCDA. JANNETH VINUEZA	Cargo:	CAF ENCARGADA	Correo electrónico:	janneth.vinueza@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	KAREN BEATRIZ ZAMBRANO SANTOS	Correo electrónico:	karenzams@hotmail.com			
Dirección Entidad:	Provincia:	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	Cantón:	SANTO DOMINGO	Parroquia:	ABRAHAM CALAZACON
	Calle:	EUGENIO ESPEJO	Número:		Intersección:	FRENTE AL PARQUE DE LA MADRE
	Edificio:	MIES INFA	Departamento:		Teléfono:	02-3703274
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 08h00 A 17h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	LCDA. NANCY PACHECO				
Dirección de entrega:	LAS PRENDAS SERÁN ENTREGADOS EN LA DIRECCION DISTRITAL MIES SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS UBICADO EN LA COOP. DOS PINOS, CALLE EUGENIO ESPEJO SN Y KMI VIA QUEVEDO. FAVOR COMUNICARSE A LOS NÚMEROS 3703215 EXT. 4603 CELULARES: 0980161238 - 0999597078					

Observación: LAS PRENDAS SERÁN ENTREGADOS EN LA DIRECCION DISTRITAL MIES SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS UBICADO EN LA COOP. DOS PINOS, CALLE EUGENIO ESPEJO SN Y KMI VIA QUEVEDO. FAVOR COMUNICARSE A LOS NÚMEROS 3703215 EXT. 4603 CELULARES: 0980161238 - 0999597078

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

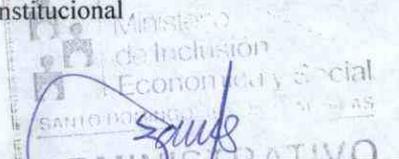
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

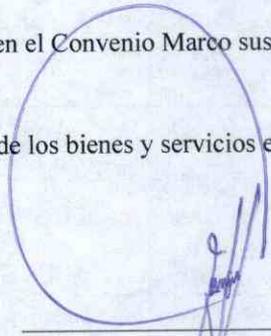
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional.


Funcionario Encargado del Proceso


Persona que autoriza


Máxima Autoridad

Nombre: KAREN BEATRIZ ZAMBRANO SANTOS

Nombre: LCDA. JANNETH VINUEZA

Nombre: PEDRO LENIN ALCIVAR BARRIONUEVO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	BORDADOS DE ALTA CALIDAD DE HASTA 10 HILOS - ATRIBUTOS: * LA ENTIDAD CONTRATANTE EN COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR DEFINIRÁ LOS DISEÑOS DEL LOGOTIPO Y UBICACIÓN EN LA PRENDA; ASÍ COMO EL MATERIAL A UTILIZAR. * LA GENERACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA PARA ESTOS PRODUCTOS *ADICIONALES* SE DEBERÁ REALIZAR AL MISMO	28	1,0000	0,0000	28,0000	12,0000	31,3600	570000200173080223010010000000

PROVEEDOR AL CUAL SE REALIZÓ LA COMPRA DE LAS PRENDAS EN EL CATÁLOGO DINÁMICO INCLUSIVO. LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN OFERTAS PARA CUALQUIER PRODUCTO TEXTIL EN EL PROCESO CDI-SERCOP-001-2016 ESTARÁN CATALOGADOS AUTOMÁTICAMENTE EN ESTOS PRODUCTOS CON LA CAPACIDAD PRODUCTIVA. * NOTA: SE EXCEPTUAN LOS PRODUCTOS DE LENCERÍA HOSPITALARIA POR CUANTO EL PRECIO INCLUYE LOGOTIPO Y DISTINTIVOS.						
--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	28,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	3,3600
Total	31,3600

Número de Items	28
Total de la Orden	31,3600

Fecha de Impresión: miércoles 25 de julio de 2018, 16:58:11